

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos persona solicitante:	CLEMENCIA TEPUD
Identificación C.C. n°.	27.249.081
Nombre del predio:	“La Esperanza”
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ipiales
Vereda:	Azuay
Corregimiento:	La Victoria
Número de matrícula inmobiliaria:	244-111432
Número de cédula catastral:	Sin información

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial – ITP de fecha 17 de noviembre 2021, elaborado por el Área Catastral de la UAEGRTD-Territorial Nariño.

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 (571526,71 N - 624516,6 E), en dirección suroriente, pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, hasta llegar al punto 12 (571082,79 N - 624841,79 E) con VIA, en una distancia de 622,0 metros; seguidamente partiendo desde el punto 12 (571082,79 N - 624841,79 E), en dirección suroriente, hasta llegar al punto 13 (571048,49 N - 624864,09 E), con QUEBRADA LA FLORIDA, en una distancia de 40,9 metros.</i>
---------------	--

ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 13 (571048,49 N - 624864,09 E), en dirección suroccidente, pasando por los puntos 14, 15, 16, 17, 18, hasta llegar al punto 19 (570603,17 N - 624493,05 E), con predio de CLEMENCIA TEPUD, en una distancia de 597,5 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 19 (570603,17 N - 624493,05 E), en dirección occidente, pasando por los puntos 20,21, hasta llegar al punto 22 (570605,28 N - 624114,16 E), con predio de ALFREDO RIASCOS - QUEBRADA LA NEGRA AL MEDIO en una distancia de 391,0 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 22 (570605,28 N - 624114,16 E), en dirección nororiente, pasando por los puntos 23, 24, 25, 26, 27, hasta llegar al punto 28 (571181,11 N - 624194,90 E), con predio de LAURA REVELO, en una distancia de 583,4 metros; seguidamente partiendo desde el punto 28 (571181,11 N - 624194,90 E), en dirección nororiente, pasando por los puntos 29, 30, 31, 32, 33, 34, hasta llegar al punto 1 (571526,71 N - 624516,6 E), con predio de DANIEL BENAVIDES CHAMORRO, en una distancia de 474,1 metros.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2021-00090-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Firmado digitalmente
TANIA GALLEGO MONTENEGRO
Secretaria

P/Se.
Rev/TGM.